

04/05/2015

Vicuña: Comienza juicio oral por caso de homicidio y violación

En la tercera sala del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, la Fiscalía de Vicuña comenzó a rendir la prueba testimonial y pericial de un caso acusado como violación y homicidio cometido contra una mujer a finales del mes de abril del 2014.

La víctima apareció abandonada en las aguas de un canal del sector San Martín de Vicuña, sin vida y con lesiones atribuibles a un delito sexual.



La fiscalía y la Brigada de Homicidios de la PDI investigaron el caso y determinaron la identidad del presunto autor de los hechos, Romulo Astudillo, quien no ha declarado en el juicio.

En la primera jornada testificó un funcionario de la PDI, quien dio cuenta de la investigación tras el hallazgo del cuerpo de la víctima y los momentos previos a su muerte, en circunstancias que compartía con un grupo de amigos y conocidos, tanto en un local de entretenimiento en el centro de la comuna Elqui y en un sector denominado "el potrero" de Vicuña.

Además prestó declaración otro testigo que conocía a la víctima y que estuvo con ella en la madrugada del 27 de abril hasta que no tuvo más contacto con la occisa.

La fiscalía expuso en su alegato de apertura que el acusado acompañó al grupo de personas en el cual estaba la víctima y que se retiró del local nocturno hasta las calles San Martín con Independencia, cerca de "El Potrero". En el último lugar y una vez que la víctima quedó sola, habría consumado sus actos.

Tanto en el local nocturno como en el lugar del crimen el sujeto portaría un gorro que fue encontrado por la policía.

El fiscal Eduardo Yañez dijo que se ha reunido la prueba respectiva para acreditar los delitos. "Son aproximadamente 14 a 15 testigos y peritos, y aspiramos a probar que el imputado quiso sostener relaciones sexuales no consentidas con la víctima, para después agredirla, forzarla a tener relaciones y arrojarla a una poza".

En los hechos no hubo testigos presenciales y la víctima resultó con lesiones en sus piernas y otras atribuibles a una relación sexual. "Esto da cuenta del móvil que tenía el sujeto", agregó Yañez.

El juicio continúa en la tercera sala del tribunal oral de La Serena, con el testimonio de otras personas que estuvieron la madrugada de los hechos con la mujer.